

ros y no quiere Dios que los tengan, es para mas bien suyo, si lo entienden é le conosçen, é para pagarles en mejor moneda con su gloria, si con paciència le dan gracias de todo lo que hacen, y á los que se allegan estas riqueças, por su mal y para mas condenaçion suya, si no usan bien de ellas.

No nos embosquemos mas en esta materia: que si me habeis entendido, yo os digo que no debeis mover el pié trás capitan, de quien la experiència esté por ver, y que sea amigo de fausto y destas vanas empresas: que por tales se deben tener aquellas donde el interesse y el adquirir dineros es el principal intento del capitan y del soldado. Y de aqui viene, como en otra parte lo dixé, que el cobdiçioso y el tramposo presto son de acuerdo.

Yo veo que por uno de los que han allegado hacienda en aquestas partes, ó tornado á Castilla con ella ó sin ella, la han perdido con las vidas muchos mas sin comparaçion. Direys vos: ¿pues qué os paresçe que haga? ¿Dexaré de yr á las Indias, donde tantos van y tornan ricos, que ayer estaban pobres, y tales que no son para lo que yo soy ni para trabaxar como yo, ni tienen mas habilidad, ni mereçen lo que yo?.. ¿No es bien que por falta de ánimo dexé yo de hacer lo que tantos hacen, que son mas viejos que yo, y otros no tan sanos ni tienen tal persona? No os aconsejo yo que no vengais á las Indias, ni tampoco que las busqueis; pero aconsejoos que viniendo ó dexando de venir, sea vuestro propósito é obra justificándoos primero con Dios y encomendándoos á él. Bien me paresçe que es honesto buscar de comer y nescessario, en espeçial los hombres de buena casta y que no son criados trás el arado; pero que tal camino sea

primero bien pensado, y que determinándoos de le hacer, nunca os aparte la cobdiçia de la lealtad que debeis aver, ni la nescessidad os pueda convencer ni ser tan poderosa que dé ocasion que seais tenido por ingrato, y que podais quedar infamado con mal nombre: que si quisiéredes, en las Indias y fuera dellas podreis vivir sin ofensa de nuestros próximos.

No perdamos tiempo en esto que ha de aprovechar á pocos; porque en tanto que vaya oro destas partes, no han de faltar hombres que vengan por ello, ni dexarán de morir menos que hasta aqui por mis amonestaçiones. Pero á lo menos ya que no sea creído, quedaré desculpado con Dios y con todo el mundo; y al que le paresciere que soy áspero en lo que he dicho, mi fin es hacer lo que debo, y resçiba Dios la intencion, con que á esto me muevo. Y al tiempo pongo por testigo, el qual os dirá, compañero, cuánto menos digo de lo quél os mostrará. Pero acordaos, si acá viniéredes, de lo que agora os diré sin ofensa del que es buen capitan ó general; porque en los tales no aveis de entender la comparaçion que yo hago del basilisco al gobernador de mala conciencia, de este animal y cruel serpiente que con sola la vista mata al que mira. Assi lo diçe Isidoro en sus *Ethimologias*<sup>1</sup>, y Plinio en su *Historia natural* diçe essa é otras ponçoñosas propiedades del basilisco, y aun contra aquellas se hallan remedios; pero muy mayor ponçoña es y aplica un gobernador, contra quien en las Indias muestra un zuño ó le mira con mal ojo; porque en el instante os entredixe los alimentos y la conversaçion de los hombres y todos bienes de aquella: é á quien desdeña, le hace pobre y le mata desesperado y sin valerle raçon ni justicia; porque, como he dicho, estan los hom-

<sup>1</sup> Lib. XII, cap. IV.

bres pressos y mucho mas captivos en estas partes, quanto mas apartados estan de su Príncipe y del remedio.

Volvamos á la historia y á esta behertría destes gobernadores, de quien este libro tracta: que yo amigo soy de todos y no de sus baraxas; porque demás de ser enojosas, son de poco fructo y de mucho daño para los que en ellas andan, y aun para los que querian mejor ocupar el tiempo que en oyr sus contiendas. Pe-

ro es nescessario tocarlas, para decir á vueltas dellas otras cosas que se saben y concurren ó se manifiestan con sus debates; y porque diçe Plinio que los exércitos y la milicia han seydo causa que se haya hallado el origen de las otras cosas y secretos de la tierra: lo qual diçe tractando del rio Nilo y de su nascimiento. Pasemos adelante, que estos nuestros milites nos enseñan otras novedades que la presente historia relatará.

## CAPITULO V.

Del subçesso del gobernador Antonio Sedeño, despues que los indios le mataron parte de la gente en la isla de la Trinidad, como se dixo en el capitulo I, y del castigo que hizo en ellos y otras cosas que convienen al discurso de la historia.

Despues que el capitan Diego de Ordaz ovo tomado aquella casa ó fortaleça, que en la tierra del cacique Turpiari avia hecho Sedeño, y dexando guarda en ella, se fué al rio de Huyapari, donde le subçedió lo que se ha dicho, volvió, segund Sedeño y sus parçiales diçen, con intencion de ocupar la tierra de Cumaná, diciendo que aquello era de su gobernacion. Y cómo su gente venia descontenta dél, passáronse ciertos compañeros suyos en una canoa á la isla de Cubagua y dieron aviso á los vecinos de la nueva cibdad de Cáliz<sup>1</sup>, la qual pretende que aquello de Cumaná es de su jurisdiccion, de la intencion que Ordaz traia. Y para estorbarle que allí no assentase, escribieron á Sedeño que estaba en la isla de Sanct Johan, como amigo y persona á quien avia tomado la casa de Turpiari y la hacienda y la gente que avia dexado en la Tierra-Firme, haciéndole saber que era llegado el tiempo, en que se podria satisfacer de los daños que Diego de Ordaz le avia hecho, ofresçiéndosele aquella cibdad que le ayudaria con navios é basti-

mentos é gente para ello; y que en todo caso fuesse luego á Cubagua, donde con sus personas y todo lo demas le favoreçeria aquella cibdad.

Cómo Sedeño estaba lastimado y enojado del Ordaz, paresçióle que aquella carta y consejo que los de la nueva Cáliz le daban, era mucho á su propósito, y acordó de lo hacer assi. Pero en tanto que él yba, dexando Ordaz guarda en la casa de Turpiari y en un pueblo á par della con alguna gente é con su teniente, é aviendo enviado delante á su alguacil mayor Alonso de Herrera, con çiento é çinquenta hombres á Cumaná, como tengo dicho, assentó su real ó campo el Alonso de Herrera çerca de la fortaleça que allí tienen Sus Magestades; y sabido por los de Cubagua, enviaron con gente á su alcalde mayor Pero Ortiz de Matienço, el qual se dió tan buen recaudo en tanto que de los unos á los otros andaban requerimientos é auctos de escribanos, alegando cada parte que aquello era de su jurisdiccion, que sin llegar á rompimiento les amotinó la gente é se le passaron todos los de Or-

<sup>1</sup> Cáliz: asi se halla escrito en diferentes parages, como habrán notado los lectores; pero debe

entenderse Cádiz.

daz, y quedó solo el teniente Alonso de Herrera, y prendióle el alcalde mayor de Cubagua y llevólo á la nueva cibdad de Cáliz. É despues llegó Diego de Ordaz á Cumaná con veynte y cinco ó treynta hombres, y cómo supo lo que es dicho, tambien aquellos que traia consigo le dexaron solo con tres ó quatro criados suyos; y constreñido de la necesidad se ovo de yr él assimesmo á Cubagua, donde no fué bien rescebido ni tractado, é allí le mandó la justicia de aquella cibdad que viniessse á esta cibdad de Sancto Domingo en son de presso. Y desde aqui fué á España por mandado del Audiencia Real que aqui reside, para que se presentase ante Su Magestad y en su Real Consejo de las Indias: contra el qual formaron sus quejas los de Cubagua, y enviaron con él mismo su alcalde mayor Pero Ortiz de Matienço, para informar á Çéssar por parte de aquella isla; y en este viaje murió en la mar el capitán Ordaz, como ya queda dicho, y despues murió en España el Pero Ortiz de Matienço <sup>1</sup>. Pero algunos dias antes que el Ordaz y Matienço saliesen de la nueva Cáliz, para venir á esta cibdad de Sancto Domingo, llegó el gobernador Antonio Sedeño á Cubagua en el mes de mayo de mill é quinientos y treynta y tres años; é dixo á la cibdad de la nueva Cáliz y á aquel regimiento, cómo él venia á cumplir lo que le avian escripto é á favorecer á aquella cibdad con todas sus fuerças, é como buen vasallo é servidor de Su Magestad poner su persona é bienes en su amparo. É assi á este propósito hizo su oración, como mejor le paresció, y con otras tantas palabras ó mas le dieron las gracias, satisfaciendo su voluntad é obra que les ofrescía, puesto que le dixerón que avia venido tarde para lo que tocaba á Ordaz; pero que en lo demas estaban aparejados

de haçer por él todo lo que aquella cibdad pudiesse en lo que le tocasse. Mas desde á pocos dias le dixerón que se fuesse en buena hora; que Diego de Ordaz ya estaba desbaratado, é que ellos querian haçer çierta poblaçion en Cumaná, é que para aquello no avian menester á nadie. Desto començó Sedeño á quejarse, diçiendo que no cumplan con él lo que le avian escripto.

En este tiempo llegó una nao á aquella isla con çient hombres que le enviaban al capitán Diego de Ordaz de España, y cómo saltaron en tierra y supieron su mal subçesso, acordaron de se quedar allí, é yrse desde aquella isla donde les conviniessse. Sedeño rogaba á la cibdad que le diessse liçençia para haçer alguna gente y llevarla de allí, para poblar la isla de la Trinidad; pero no lo ovieron por bien, por lo quel tuvo sus formas secretas para hurtarles ochenta hombres que se passaron á la isla de la Margarita, questá allí çerca, de que resultaron pendençias y requerimientos, y pararon en conçierto que Sedeño se fuesse y llevasse á aquellos ochenta hombres y no más. É assi se passó á la isla de la Margarita con seys navios de remos é algunas piraguas é cinco caballos; y desde allí se fué á la isla de la Trinidad, y en el camino se le murieron tres caballos, á causa de çierta mala hierba que avian comido en la Margarita, y el siguiente dia despues que se desembarcaron se murieron los otros dos que quedaban. Por tomar los indios desaperçebidos, se desembarcó de noche en el puerto de Morocabo, donde avian muerto á los chripstianos que se dixo en el capítulo I, é halló que los indios se velaban é tenian hechas algunas albarradas y defensas: é un indio que Sedeño llevaba por adalid, le llevó á él y su gente sin ser sentido hasta los buhios del pueblo

<sup>1</sup> Alguna vez se halla escrito *Matienço*.

fuera de camino. É assi saltó los indios é dió sobrellos á una hora del dia con mucho impetu é osadia, é no con menos esfuerço ellos se defendieron todo lo que les fué possible; pero al cabo todos los indios é gandules de guerra fueron muertos é quemados, porque por muchas partes les pusieron fuego, exçepto algunos que huyeron antes que el pueblo se les entrasse. Mas los que quedaron en la defensa se dexaron quemar vivos, á ellos y á sus mugeres é hijos, sin se querer rendir ni dexar prender, aviendo por mejor aquella cruel difiniçion de sus vidas que ser sujetos de los chripstianos. É quanto mas se les decia que se diessen é no se dexasen assi morir, asegurándoles é prometiéndoles libertad é todo buen tractamiento, tanto mas furiosamente respondian á las lenguas é á los chripstianos palabras de soberbia é que no lo querian haçer, sin çessar de menear las manos é las armas, peleando hasta que se les salian las ánimas.

Destá manerá fué hecho un castigo grande en ellos, puesto que hirieron muchos chripstianos desde las casas, por saeteras que tenian hechas, de los quales murieron diez, que fueron heridos con hierba, rabiando: que era cosa de mucha compasion verlos padecer, hasta que espiraban con vascas é mordiéndose las manos é los braços, é dando gritos, é haçiendo otros extremos que no se podian ver sin mucha compasion dellos y sin los poder ayudar con remedio alguno.

No pudieron ser entrados ni vencidos estos indios hasta que se les puso fuego, é ardiendo todas las casas, fueron primero muertos. Acaesció salir algunos con sus mugeres é otros con los hijos huyendo del fuego, é cómo vieron que no podian dexar de ser pressos de los chripstianos, se tornaban de grado ó avian por mejor partido volverse al fuego; é assi se lançaban por medio de las llamas, é querian

mas quemarse vivos que ser captivos.

Entre otros que assi salieron huyendo del fuego, fué cosa de notar un indio con su muger con sendos arcos, sus saetas puestas en ellos, y él y ella encarando á una parte é á otra contra los chripstianos, y con tanto ánimo é soltura la muger como el marido, apuntando al que se les ponía delante, porque los dexassen pasar; é dábanse tal maña, que ovo bien que haçer en los ataxar é prender.

Fué el fuego tan grande quel pueblo quedó asolado, sin que quedasse cosa alguna por quemar: y con mucho trabaxo é diligencia sobrada del gobernador Antonio Sedeño é de otros chripstianos, que por su mandado tuvieron expeçial cuidado dello, se salvaron algunas mugeres é niños.

Passado este incendio, estuvo el gobernador é su gente diez dias en la tierra, é corrieron á unas partes é á otras é no hallaron gente ni qué comer; porque cómo en aquella costa estaban como fronteros é gente de guerra aquellos indios que mataron, no labraban, é proveíanse de lexos á cautela, porque si chripstianos viniessen no hallassen mantenimiento en la comarca: é assi les fué forçado á éstos españoles con su capitán de embarcarse. De allí se fueron á la provincia de Paria, donde los chripstianos, que allí estaban, no los quisieron acoger, por lo qual Sedeño se fué á la isla Margarita con pensamiento de rehaçerse de mas gente é de algunos caballos. É assi lo hizo, é tornó á Paria con mas de ochenta hombres é con seys caballos, y envió por mas gente y caballos á la isla de Sanct Johan; pero en tanto que él esta gente allegaba, enviaron los de Cubagua á tomar la possession de Paria hasta el rio de Huyapari, porque el liçenciado Prado que avia ydo por juez de residencia de Sus Magestades, señaló por jurisdiccion de Cubagua aquella provincia de Paria. É assi quando Se-